

Equipo jurídico Fenpruss gana recurso de protección en Iquique

La Corte de Apelaciones de Iquique decretó orden de no innovar en el recurso de protección presentado por el equipo jurídico de la Fenpruss en favor de la socia Karla Martínez, enfermera del hospital de Iquique, cuyo cargo fue declarado vacante por salud incompatible. A la luz de estos hechos, el caso fue asumido por la abogada de la Confederación Fenpruss, Makarena García, dado que el equipo estimó que **la medida tomada por la autoridad del establecimiento fue arbitraria, por cuanto la funcionaria ya había retomado sus funciones con absoluta normalidad** e incluso se le habían asignado nuevas funciones.

Es así como la abogada solicitó a la Corte de Apelaciones la orden de no innovar, que, en estricto rigor determina que mientras se tramite el recurso de protección interpuesto como una medida urgente para proteger los derechos de la socia afectada, se deje sin efecto el acto que se impugnó.

La gestión tuvo una respuesta favorable para nuestro gremio, ya que **con fecha 26 de agosto del 2020, la Corte de Apelaciones de Iquique acogió lo solicitado, admitiendo la tramitación del recurso de protección para posteriormente conceder la orden de no innovar, con lo que finalmente se instruye al hospital de Iquique para que adopte las medidas necesarias y deje sin efecto la resolución que había dejado vacante el cargo.** De esta forma la funcionaria puede reincorporarse a sus funciones.

Ana María Bustamante, coordinadora nacional y encargada de la comisión jurídica, declaró que **“lo anterior nos pone muy contentos porque es un nuevo logro del trabajo del equipo jurídico en defensa de los derechos de nuestras socias y**

socios y también hace presente la preocupación y coordinación permanente en este caso con dirigentas de las bases”. La coordinadora sólo tuvo palabras de valoración particularmente para Angela Troncoso, Dirigenta Fenpruss del hospital de Iquique, “con quien se logró una coordinación fluida y oportuna a través del envío pertinente de antecedentes y también de la implementación de reuniones en la plataforma zoom donde podemos discutir en vivo estos casos con nuestras socias y socios afectados y con sus dirigentes locales, coordinadores zonales y coordinadores de servicio”, puntualizó.